

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 9 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RESOLUCIONES

Expediente: CA-01977/2012 Matrícula: 35-17FFT- Titular: HONG MAO SL Domicilio: P IND CTRA AMARILLA, AVDA DE LA PRENSA 29 Co Postal: 41007 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 24 de Marzo de 2012 Vía: NIV Punto Kilométrico: 624,5 Hora: 16:14 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA CONIL DE LA FRONTERA EN VEHICULO LIGERO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACION. \$@\$. NO PRESENTA NINGUNA DOCUMENTACION , TRANSPORTANDO PRODUCTOS DE LIMPIEZA DE HOGAR. Normas Infringidas: 140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00
Expediente: CA-02086/2012 Matrícula: 75-55FPR- Titular: WEIJUAN WU Domicilio: ERMITA DE LA INA N° 31 Co Postal: 11405 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 11 de Mayo de 2012 Vía: N-IV Punto Kilométrico: 640 Hora: 10:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPORTE DE ARTICULOS BAZAR CHINO. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00
Expediente: CA-02113/2012 Matrícula: 13-95GTX- Titular: PANISOL PRECOCIDOS SL Domicilio: POL IND GUADALQUIVIR 44 Co Postal: 11407 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 16 de Mayo de 2012 Vía: A-382-A Punto Kilométrico: 29 Hora: 08:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA BOSQUE (EL) EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 4120 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 620 KGS. 17,71% \$@\$ TRANSPORTA PAN CONGELADO EN EL VEHICULO CAMION FRIGORIFICO RESEÑADO. PESADO CON BASCULA COOPERATIVA AGRÍCOLA ARCENSE DE ARCOS FRONTERA, MARCA SIPAC, MODELO SP, NUMERO SERIE 30908-207 Y VERIFICACION HASTA 02-11-12. SE ENTREGA COPIA TIQUET PESAJE JUNTO AL BOLETIN DE DENUNCIA AL CONDUCTOR. VEHÍCULO EXENTO TARJETA POR MMA 3500 KGS SERVICIO PRIVADO. Normas Infringidas: 141.4 LOTT 198.4 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 301,00
Expediente: CA-02119/2012 Matrícula: 13-95GTX- Titular: PANISOL PRECOCIDOS SL Domicilio: POL IND GUADALQUIVIR 44 Co Postal: 11407 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 16 de Mayo de 2012 Vía: A-382-A Punto Kilométrico: 29 Hora: 08:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA BOSQUE (EL) SIENDO PRODUCTOS QUE NECESITEN REGULACION DE TEMPERATURA DURANTE EL TRANSPORTE Y LLEVAN UNA TEMPERATURA DISTINTA DE LA EXIGIDA DURANTE EL MISMO, CONSISTENTE EN +8°C, TOMADA TEMPERATURA DE SU PROPIO TERMOGRAFO DEL VEHICULO, SIENDO PAN CONGELADO LA MERCANCIA TRANSPORTADA EN EL CAMION FRIGORIFICO RESEÑADO, DEBIENDO CIRCULAR A -18°C. VEHÍCULO SERVICIO PRIVADO MMA 3500 KGS EXENTO TARJETA. Normas Infringidas: 140.26.4 LOTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00
Expediente: CA-02198/2012 Matrícula: 77-08DYY- Titular: R. DIAZ PAZ, SA Domicilio: C/ PRENSA, 81 Co Postal: 41007 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 24 de Mayo de 2012 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 11:59 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE SEVILLA HASTA ALGECIRAS SIN LLEVAR A BORDO DEL VEHICULO EL JUSTIFICANTE DE COLABORACION. CONCESIÓN VJA025.SEVILLA-ALGECIRAS. Normas Infringidas: 142.9 LOTT 199.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 201,00
Expediente: CA-02208/2012 Matrícula: 31-40DBD- Titular: MULTAD, S.L. Domicilio: B° DEL MESON, S/N Co Postal: 39730 Municipio: BERANGA Provincia: Cantabria Fecha de denuncia: 25 de Mayo de 2012 Vía: NIV Punto Kilométrico: 617 Hora: 01:09 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA SIN APORTAR 28 DISCO/S DESDE LA FECHA 26/04/2012 HASTA LA FECHA 23/05/2012. \$@\$ AMBOS DIAS INCLUSIVE NO PRESENTA TARJETA DE CONDUCTOR NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DE CONDUCTOR,. CIRCULA EN VACIO. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CA-02262/2012 Matrícula: V -003651-GH Titular: PESCADO GUTIERREZ CASTRO SL Domicilio: POL. SALINAS, C/ ORILLA N°18-22 Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 2 de Mayo de 2012 Vía: A-2001 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 10:29 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS. @\$ TRANSPORTA PESCADO FRESCO, CARECE DE DISTINTIVOS EN AMBOS LATERALES .-. Normas Infringidas: 140.26.2 LOTT 197.26 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CA-02384/2012 Matrícula: MA-000866-CH Titular: MANUEL ALVAREZ DE LUNA SANCHEZ Domicilio: SALZILLO, 7 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 13 de Junio de 2012 Vía: CA34 Punto Kilométrico: 2,2 Hora: 09:58 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-02505/2012 Matrícula: 29-34FHT- Titular: RIBEIRO RAPOSO, SERGIO PAULO Domicilio: DALIA, 7 A URB NADALES II Co Postal: 29036 Municipio: BENALMADENA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 30 de Junio de 2012 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 11:24 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA CUERVO DE SEVILLA (EL) CARECIENDO O SIN TENER INSTALADO EL TERMOGRAFO. @\$ TRANSPORTA PAN ULTRACONGELADO PARA CONSUMO HUMANO. VEHICULO SEGUN ATP FRC-X. Normas Infringidas: 140.11 LOTT 197.11 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00

Expediente: CA-02522/2012 Matrícula: 29-34FHT- Titular: RIBEIRO RAPOSO, SERGIO PAULO Domicilio: DALIA, 7 A URB NADALES II Co Postal: 29036 Municipio: BENALMADENA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 3 de Julio de 2012 Vía: N349 Punto Kilométrico: ,1 Hora: 07:56 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BENALMADENA HASTA UBRIQUE CARECIENDO O SIN TENER INSTALADO EL TERMOGRAFO. @\$ TRANSPORTA PAN ULTRACONGELADO A TEMPERATURA -18°. Normas Infringidas: 140.11 LOTT 197.11 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio, 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 9 de mayo de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.